

# II CURSO DE DERECHO COOPERATIVO VALENCIANO

Organizado por la Sección de Derecho Cooperativo ICAV

Aula ICAV. Pza. Tetuán, nº 16

Del 21 de septiembre al 16 de noviembre de 2017

## PROGRAMA

### 1ª Sesión. 21 de septiembre. Concepto y aspectos generales

- 16.30- 18,30      1. Teoría general
- Concepto de cooperativa y diferencias con sociedades mercantiles
  - Principios cooperativos
  - Normativa reguladora
  - Secciones de la cooperativa

**Profesora: D<sup>a</sup> Isabel Gemma Fajardo, Profesora Titular de Derecho Mercantil en la Universidad de Valencia**

- 18.30- 20.30      2. Constitución de una cooperativa y Registro  
3. Modificación de Estatutos, disolución y liquidación

**Profesor: José Ignacio Martínez Esteban, Responsable del Registro de Cooperativas de la Generalitat Valenciana**

### 2ª Sesión. 28 de septiembre. Órganos sociales

- 16.30- 19,30      4. Órganos societarios de las cooperativas
- La Asamblea general: concepto, clases, competencia, convocatoria y funcionamiento
  - El Consejo Rector : composición, funcionamiento, responsabilidad y otras cuestiones
  - Otros órganos voluntarios

5. La auditoría de cuentas y la asesoría letrada

**Profesor: Pablo Font de Mora. Abogado**

- 19.30- 20.30      6. Introducción a la contabilidad de cooperativas
- Normas contables de las cooperativas
  - Los conceptos contables básicos aplicados a cooperativas

**Profesor: Manuel Cubedo. Profesor Titular de Escuela Universitaria**

### **3ª Sesión. 5 de octubre. Socios cooperativos y asociados**

16.00- 18,00

#### **6. Socios de una cooperativa**

- La condición de socio y de asociado
- Derechos y deberes
- Clases de baja de la cooperativa, e implicaciones de la calificación.

#### **7. Conflictos entre la cooperativa y los socios**

- Régimen de infracciones y sanciones
- Impugnación de acuerdos sociales
- Arbitraje cooperativo

**Profesora: Pepa Senent Vidal. Profesora de Derecho Mercantil en la UJI**

18.30- 20.30

#### **8. Régimen laboral y de seguridad social de los socios de la cooperativa**

**Profesor: Manuel Alegre Nuño. Magistrado y Profesor de Derecho laboral**

### **4ª Sesión. 19 de octubre. Régimen económico de las cooperativas**

16.30- 20.30

#### **9. Régimen económico de la cooperativa**

- El capital social: sus diferentes clases
- Las aportaciones obligatorias y voluntarias
- El reembolso y la transmisión de las aportaciones sociales
- La remuneración de las aportaciones sociales
- Otros medios de financiación de la cooperativa
- La actividad cooperativizada y las operaciones con terceros no socios
- La distribución de resultados
- Las reservas voluntarias y los Fondos obligatorios
- Separación de resultados y dotación a fondos: menciones en la memoria

**Profesor: Francisco Javier Quiles Bodi. Abogado. Director de Relaciones Externas de CONSUM, S.COOP.V**

### **5ª Sesión. 26 octubre. Fiscalidad de cooperativas**

16.30- 20,30

#### **10. El régimen especial de cooperativas**

- Clasificación fiscal de las cooperativas
- Especialidades de las cooperativas en el Impuesto sobre Sociedades
- Beneficios fiscales en otros impuestos: IAE, ITP, IBI
- Tratamiento en el IRPF y en ITP de las cantidades obtenidas y aportadas por el socio
- Tributación de las cooperativas de segundo grado

**Profesora: María Pilar Alguacil Marí. Catedrática de Derecho Financiero UV**

## 6ª Sesión. 2 de noviembre. Clases de cooperativas y sus peculiaridades (1)

16.30- 19,30	<b>11. Clases de cooperativas y sus peculiaridades (1)</b>	
Profesores	Cooperativas agroalimentarias y de Explotación comunitaria de la tierra	<i>Jose María Costa Bosch.</i> <i>Abogado</i>
	Cooperativas de consumo y polivalentes	<i>Javier Quiles Bodi.</i> <i>Abogado</i>
	Cooperativas de trabajo, enseñanza y transporte*	<i>Dolores Folgado Romeu.</i> <i>Abogado</i>
	Cooperativas de transporte	<i>Jose Luis Ayuso.</i> <i>Abogado</i>

## 7ª Sesión. 9 de noviembre. Clases de cooperativas y sus peculiaridades (2)

16.30- 19,30	<b>Clases de cooperativas y sus peculiaridades (2)</b>	
Profesores	Cooperativas de crédito	<i>Pablo Font de Mora.</i> <i>Abogado</i>
	Cooperativas de viviendas	<i>Justa Mondragón.</i> <i>Abogado</i>
	Segundo grado y grupos cooperativos	<i>Pascual Romero.</i> <i>Abogado</i>

**16 de noviembre. Clausura: Lección magistral** a cargo de D<sup>a</sup> Rosalía Alfonso Sánchez. Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Murcia.

### CARGA HORARIA

29 horas

### Nº PLAZAS

50

### INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

## IMPORTE CURSO

- ✓ **330 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.
- ✓ **160 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, y alumnado y alumnos del Máster Abogacía UV y del Master Abogacía del CEU-UCH
- ✓ **420 €** Otros profesionales.

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de junio de 2015): **0€** (hasta cubrir el 10 % de las plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web [www.icav.es](http://www.icav.es), Formación/[Oferta Formativa](#).

## POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma del curso se debe asistir al 80% de las horas del curso (seis sesiones).
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.